



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 376/2012**  
Bahía Blanca, 16 de noviembre de 2012

VISTO:

La solicitud de apoyo económico para viajar al XX Congreso Nacional de Medicina presentada por las alumnas Corina Lamponi y Azul Larribité, quienes presentaron un trabajo;

CONSIDERANDO:

Que los ejes y contenidos desarrollados en dicho Congreso se encuentran alineados con el desarrollo de pregrado, postgrado e investigación del Departamento

Que es política de este Departamento fomentar y colaborar con el estudiante en la presentación de trabajos en Congresos, Cursos, etc.;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 14 de noviembre;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Financiar el pasaje de ida y vuelta al XX Congreso Nacional de Medicina realizado en Buenos Aires, mediante cheque emitido por la Tesorería, a las alumnas Azul Larribité (DNI 33.369.486 – LU 84235) y Corina Lamponi (DNI 33.108.213 – LU 84247), quienes presentaron el trabajo “Evaluación de la percepción del ambiente educacional de la Carrera de Medicina de la UNS: Estudio Prospectivo”.

Artículo 2º: Afectar la presente erogación al Centro de Costo 215 – Viajes Extracurriculares

Artículo 3º: Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas a sus efectos.